Municipalidad
Monte Patria

Dideco

MAT: Autoriza Fondo a Rendir

DECRETO ALCALDICIO Nº13.741-

MONTE PATRIA: 24 de Octubre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldício Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício Nº15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldício Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldício Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldício Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE,** fondo a rendir interno a nombre de la señorita MARILYN ORDENES CASTELLANO, Rut nº [redacted] Planta Administrativa, grado 14, por gastos que demande la compra de alimentos, bebidas, bolsas de papel, bolsas plásticas e insumos de ornamentación, para desarrollo de actividades recreacionales y culturales con niños y niñas de la comuna en el mes de octubre de 2017, en las localidades de Rapel, Tulahuen, Caren, Chañaral Alto, El Palqui y Monte Patria.

2. **GIRESE,** la cantidad de $ 690.000.-(Seiscientos Noventa Mil Pesos)

3. **ANTICIPESE,** con cargo a la cuenta 114.03, anticipos a rendir y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la a la partida presupuestaria 215.22.01.001.002.004, Dideco, Alimentos y Bebidas Programas Culturales, la cantidad de $ 300.000.-,(Trescientos Mil Pesos) Área de Gestión 6.1.1., a la cuenta 215.22.01.001.002.006, Dideco Programas Deportes la suma de $ 300.000.-,(Trescientos Mil Pesos) Área de Gestión 5.1.1., a la cuenta, 215.22.04.999, Otros, la suma de $ 90.000.-(Noventa mil pesos) Área de gestión 3.1.1., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /ARC/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Alcaldía